

JULIO 2014



BOLETÍN

PBI HONDURAS



ÍNDICE

5	EDITORIAL
6	NOTICIAS SOBRE NUESTRO TRABAJO
8	AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN
10	LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN HONDURAS: ¿A QUÉ PRECIO?
	CONDICIONES LABORALES DIGNAS: GARANTÍA DE UN PERIODISMO INDEPENDIENTE
	OBSTÁCULOS AL LIBRE EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN
	POCOS AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES
16	CEHPRODEC: DEFENSA DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
	LA BRECHA ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y SU APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL
	LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO

EDITORIAL

BOLETÍN PBI HONDURAS

Equipo: Sarah Fritsch, Pablo Stock, Valdivia Demahaen Moutawali y Valerie Elsig

Redacción, corrección y edición: María José Vera Valdivieso

Coordinación: Giovanna Teijido Vázquez

Traducción: Joanne Hutchinson

Diseño y gráfica: Matteo Motta (matmot.eu)

Fotos: PBI

Julio 2014

Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de Sigrid Rausing Trust, Servicio Civil para la Paz de Alemania, COSUDE (Cooperación Suiza), Iglesia Valdes (PBI Italia), Misereor, Trocaire, CARITAS Francia, Pan para el Mundo, UNIFOR y OPSEU.

Nos sentimos muy felices de presentarte el primer boletín de PBI Honduras.

Después de casi un año de la apertura del proyecto sale a la luz esta publicación, como parte de la dimensión informativa que tiene el acompañamiento internacional.

PBI Honduras es un proyecto joven y pequeño, si lo comparamos con sus hermanos de Colombia, México y Guatemala, pero eso no significa que la situación de la defensa de los derechos humanos en Honduras sea menos preocupante. Dejamos constancia de esto en los informes que publicamos en el 2011 y 2012, después de las misiones de corto plazo donde fuimos testigos directos de cómo la situación se ha ido deteriorando con posterioridad al golpe de estado de junio de 2009.

Por esta razón recibimos una petición de acompañamiento para la protección de la defensa de los derechos humanos y, en respuesta a esta petición, contamos con un equipo permanente desde octubre de 2013.

Hemos recorrido estos meses con las dificultades propias de todo proyecto que se inicia, pero también con la determinación de los principiantes que, aun con poca experiencia, caminan con paso firme movidos por la profunda convicción en lo que están llevando a cabo. Decimos lo mismo que dicen nuestros colegas de PBI Guatemala, PBI México o PBI Colombia cuando festejan sus aniversarios: "ojalá no tuviéramos que celebrar aniversarios, significaría que ya no estamos aquí porque no es necesaria nuestra presencia". Es la misma sensación que tenemos en PBI Honduras: una mezcla de ilusión, por la puesta en marcha del nuevo proyecto, con frustración, porque quisiéramos que PBI no fuera necesario.

Aquí estamos y aquí está nuestra primera publicación, donde abordamos la alarmante vulnerabilidad del derecho a la libertad de expresión y presentamos el trabajo que adelanta una de nuestras organizaciones acompañadas: CEHPRODEC. Vendrá seguida de otras, en las que continuaremos haciendo hincapié en la extraordinaria labor que realizan las personas defensoras en Honduras y el riesgo que corren en su día a día. Queremos que sea una herramienta de difusión y también, sobre todo, de protección.

Te damos la bienvenida a nuestras publicaciones y esperamos que disfrutes de la lectura!

NOTICIAS DE NUESTRO TRABAJO

ACOMPANAMIENTO Y OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

Para que la presencia de PBI sea eficaz, es necesario que los sectores implicados conozcan cuáles son nuestros objetivos y metodología de trabajo. Por eso, y tal y como ya se hizo durante el 2013, PBI llevó a cabo en el primer semestre de 2014 tareas de presentación del acompañamiento internacional como herramienta de protección para la labor de defensa de los derechos humanos.

Durante este periodo se mantuvieron 55 reuniones con organizaciones de la sociedad civil hondureña, la mitad de éstas en el marco de viajes exploratorios a los departamentos de La Paz, Intibucá, Santa Bárbara, Cortés, Yoro, Atlántida y Colón. También tuvieron lugar interlocuciones con la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, la Fiscalía de Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas, el Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), y la Policía Nacional. Además, con el objetivo de disuadir del uso de la violencia en eventos considerados de riesgo por las organizaciones hondureñas, se mantuvo observación

Integrantes de PBI Honduras realizando observación internacional durante un acto.
Foto: PBI



MAPA DE VISITAS
DE PBI A HONDURAS

● mayo 2011
○ septiembre y octubre 2012

internacional en varios actos, como por ejemplo la toma de posesión de Juan Orlando Hernández como presidente del país. Se recibieron cinco solicitudes de acompañamiento internacional por parte de organizaciones de derechos humanos hondureñas, y dos de formación en temas de seguridad física e informática. En mayo de 2014 PBI Honduras inició el acompañamiento al Centro Hondureño de Promoción al Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC) y a la periodista Dina Meza.

FORTALECIMIENTO DE LA RED DE APOYO

Nuestra presencia en más de 17 países nos permite construir una red de apoyo que puede ser activada ante situaciones de riesgo de las personas defensoras, movilizándose para ejercer presión sobre gobiernos y solicitando que se cumplan los compromisos internacionales en materia de protección de derechos humanos. Con el fin de continuar fortaleciendo la red de apoyo del proyecto se mantuvieron un total de 10 reuniones con el cuerpo diplomático en Honduras⁰¹, Guatemala⁰² y México⁰³, y 21 con organizaciones internacionales. Fuera de Honduras, fruto de un trabajo conjunto con los grupos nacionales de PBI, participamos en encuentros con representantes de la sociedad civil y autoridades nacionales en Italia⁰⁴, Reino Unido⁰⁵, Canadá⁰⁶, Suiza, Francia, Alemania⁰⁷ y Países Bajos⁰⁸.

01. Delegación de la Unión Europea, embajadas de Alemania y Francia, consulados de Chile, Países Bajos y Suiza.
02. Embajadas de Noruega y Países Bajos.
03. Embajadas de Australia, Finlandia e Irlanda.
04. Reunión de PBI Italia con el responsable para América Central y México del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, Sr. Marco Giomini.
05. Reuniones con la Sra. Celia Anthony, Desk Officer Honduras, Foreign and Commonwealth Office. Reunión con miembros del subgrupo América Latina de BOND -Christian Aid y con el Secretariado de Amnistía Internacional.
06. Participación de PBI Canadá en la reunión del American Policy Group con una delegación hondureña, a la que asistió la Sra. Karla Eugenia Cueva, de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia y Gobernación.
07. Participación de PBI Alemania en la consulta con la sociedad civil organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán.
08. Reunión con el Ministerio de Asuntos Exteriores holandés.

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN

El seguimiento a la situación social de Honduras y a las políticas orientadas a la protección de las personas defensoras es esencial para lograr resultados eficaces en el trabajo de acompañamiento internacional.

Durante este periodo destacamos la aprobación en el Congreso Nacional, el 4 de junio de 2014, del decreto para la creación de la Ley de Protección para Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia⁰⁹. Ya en el 2012 las organizaciones de derechos humanos habían compartido el anteproyecto con PBI, durante la misión exploratoria que tuvo lugar ese año. PBI espera que la aplicación de la Ley sea efectiva y contribuya a disminuir los niveles de violencia en contra de estos colectivos.

Si hablamos de mecanismos de protección también es necesario hacer referencia a las "Directrices para la protección de los defensores de derechos humanos" de la Unión Europea (UE)¹⁰. A pesar de varias iniciativas para socializarlas persiste un alto desconocimiento sobre éstas entre las organizaciones de derechos humanos hondureñas. PBI ha podido corroborar este hecho en el marco de la elaboración de su informe "Diez años de la aprobación de las Directrices de la UE: una evaluación desde el terreno"¹¹, realizado en base a entrevistas a personas acompañadas y cuerpo diplomático. Algunas de las organizaciones entrevistadas denuncian que la ubicación y campo de acción geográfico de las embajadas limita la aplicación efectiva de esta herramienta. Asimismo, durante la consulta con la sociedad civil celebrada por la delegación de la UE el 16 de junio en Tegucigalpa se pudo observar que la mayor parte de asistentes procedían de la capital.

Es importante resaltar que, a finales del año 2013, se hicieron públicas las "Directrices suizas para la protección de los defensores de derechos humanos". PBI participó en un espacio de consulta organizado por el Centro para la Promoción de la Paz (KOFF, por sus siglas en alemán) el 12 de junio en Berna. A este taller acudieron organizaciones que trabajan sobre Guatemala y Honduras, activistas de estos dos países, y representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza. El propósito del acto fue el de elaborar recomendaciones para una adecuada implementación de las Directrices.

Durante las sesiones ordinarias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), celebradas en abril de 2014, se denunció que algunas de las personas beneficiarias de medidas cautelares de protección habían sido asesinadas. Si bien es cierto que el número de medidas otorgadas creció de manera exponencial después del golpe de estado, no se ha dado un seguimiento a la implementación efectiva de éstas, según han denunciado organizaciones de la sociedad civil. A finales de abril el gobierno de Juan Orlando Hernández solicitó a la CIDH la suspensión de varias de las medidas cautelares otorgadas, aduciendo que el contexto que las originó había cambiado sustancialmente y la crisis política del año 2009 había sido superada, siendo prueba de ello las elecciones celebradas en noviembre de 2013. Aunque hasta el momento de redacción de este boletín no se conoce una respuesta oficial de la CIDH a la petición del gobierno, PBI quiere manifestar preocupación por la posible retirada de esta protección a algunas personas, ya que las puede dejar expuestas a mayores riesgos.

09. "Ley de protección para periodistas en Honduras, paso de avance para derrotar la violencia", Sociedad Interamericana de Prensa, 6 de junio de 2014.

10. "Garantizar la protección: Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de los Derechos Humanos", adoptadas por el Consejo de la Unión Europea en 2004 y actualizadas en 2008.

11. "Diez años de las directrices de la UE para los defensores de los derechos humanos: una evaluación desde el terreno", PBI, julio de 2014.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN HONDURAS: ¿A QUÉ PRECIO?

La CIDH incluye de nuevo a Honduras en su informe del año 2013, concretamente en el capítulo dedicado a países donde existen violaciones masivas, graves y sistemáticas de los derechos humanos. La institución ve "con especial preocupación el problema de la seguridad, la falta de independencia del Poder Judicial y otros poderes del Estado y la impunidad. El organismo también alerta sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la libertad de expresión y los pueblos indígenas"¹². La evaluación de la institución es que, en materia de derechos humanos, la coyuntura se ha complicado desde el golpe de estado de 2009.

Esta preocupación es avalada por las estadísticas que han elaborado diferentes entidades de derechos humanos. Según datos del CONADEH, en poco más de diez años se han registrado 41 muertes violentas de periodistas y personas que ejercían la comunicación social, lo que alerta acerca de la vulnerabilidad del gremio¹³. Solo durante el año 2013 se dieron 191 agresiones y 11 asesinatos, apunta el Informe 2013 sobre Libertad de Expresión de C-Libre. A lo largo del primer semestre de 2014 se registraron los asesinatos del periodista Hernán Cruz Barnica¹⁴ y del integrante de Radio Progreso Carlos Mejía Orellana¹⁵. La organización Freedom House reveló que Honduras y México son dos de los países más peligrosos a la hora de ejercer el periodismo¹⁶.

EL ASESINATO DE CARLOS MEJÍA ORELLANA

Carlos Mejía Orellana, gerente de marketing de Radio Progreso, fue muerto a puñaladas la tarde del 11 de abril de 2014 en su casa de El Progreso. En el momento de escribir este reporte, más de dos meses después del incidente, aún no ha habido avances en la investigación. El asesinato de Carlos, quien contaba con medidas cautelares de la CIDH, fue reportado por un medio de comunicación on-line como un crimen pasional, antes incluso de que empezaran las investigaciones.

12. "CIDH mantiene a Honduras en lista negra", El Heraldo, 23 de abril de 2014.
13. "Predomina impunidad en muertes de periodistas en Honduras", La Prensa, 3 de mayo de 2014.
14. "Violencia sin tregua: asesinado el periodista Hernán Cruz Barnica", Reporteros Sin Fronteras (RSF), 30 de mayo de 2014.
15. "Asesinan a un trabajador de Radio Progreso que había recibido amenazas", Reporteros Sin Fronteras (RSF), 14 de abril de 2014.
16. "Freedom of the press 2013: Honduras", Freedom House: <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-press/2013/honduras#.U5loSXXKWSo>

Ésta y otras situaciones generaron preocupación a varios niveles: el 15 de abril los congresistas estadounidenses James P. McGovern, Sam Farr y Janice D. Schakowsky realizaron una declaración pública al respecto¹⁷.

Estas cifras son el reflejo de una realidad de indefensión que, desde su punto álgido en 2010, sigue afectando a quienes persiguen la libertad de expresión en Honduras. Los asesinatos son solo una de las aristas, la más visible quizás, de una situación donde existen presiones, inestabilidad, amenazas y obstáculos a los que este gremio debe enfrentarse diariamente para ejercer su labor.

CASOS DE AMENAZAS REPORTADOS

El comunicador Alex Sabillón, que trabaja para un canal de televisión en el departamento de Cortés, denunció en mayo de 2014 que un individuo estaba tomando fotografías de su casa¹⁸. El periodista, que cuenta con medidas cautelares otorgadas por la Fiscalía de Derechos Humanos, lleva recibiendo amenazas desde al año 2010.

Otro caso a señalar es el de Mario Argeñal, también periodista y hermano del asesinado Juan Carlos Argeñal, que ha sido objeto de intimidaciones y hostigamientos por exigir investigaciones a las autoridades, según reportan organizaciones de derechos humanos¹⁹.



Dina Meza es una reconocida periodista y defensora de derechos humanos. PBI la acompaña desde mayo de 2014.

17. "Statement by Reps. McGovern, Farr, and Schakowsky on the murder in Honduras of Carlos Mejia Orellana", <http://mcgovern.house.gov/>, 15 de abril de 2014.
18. "Violencia sin tregua: asesinado el periodista Hernán Cruz Barnica", Reporteros Sin Fronteras (RSF), 30 de mayo de 2014.
19. "Honduras: en peligro hermano de periodista asesinado", Amnistía Internacional, 4 de marzo de 2014.

CONDICIONES LABORALES DIGNAS: GARANTÍA DE UN PERIODISMO INDEPENDIENTE

Una de las principales dificultades para el periodismo son las condiciones laborales en las que se encuentran quienes ejercen el oficio.

Existe una inestabilidad permanente que, como denuncia la periodista y catedrática universitaria Patricia Murillo, se agrava en los casos de periodismo crítico: "Nosotros corremos el riesgo de perder el empleo porque si usted con su periodismo va en busca de lo que está pasando, va en busca del origen de los hechos y toca un interés de un amigo del dueño del medio o de un anunciante que le pone una pauta publicitaria fuerte, porque ahora los anunciantes controlan las audiencias y controlan los contenidos de los medios, el periodista que lo hace puede perder su trabajo"²⁰.

Es posible ver a través de estos elementos como la vulnerabilidad laboral del sector tiene también efectos negativos, como los tienen la violencia y las agresiones: la coartación de la libertad de expresión y el impedimento para ejercer un periodismo crítico.

OBSTÁCULOS AL LIBRE EJERCICIO DE LA COMUNICACIÓN

Según el informe 2013 de PEN Internacional quienes escriben sobre temas sensibles como medioambiente, minería, recursos naturales o conflictos derivados de la tierra, tienen muchas más posibilidades de recibir ataques que los y las periodistas «tradicionales» que trabajan para medios de la corriente principal y que informan sobre temas que no son controversiales.

"Tenemos una lucha frontal porque ya no podemos decir las cosas, pues los narcotraficantes andan detrás de nosotros, los dueños de los medios andan detrás de nosotros, los empresarios que nos dan los anuncios andan detrás de nosotros. (...) en su gran mayoría el periodismo no está cumpliendo con la función social que se le ha encomendado"²¹. Estas contundentes afirmaciones, hechas por el periodista Roberto Arturo Caballero para Radio Progreso, traslucen la desfavorable situación que atraviesan las personas profesionales de la comunicación. Héctor Becerra, director de C-Libre, sostiene que los medios de comunicación son presionados por el gobierno como estrategia de control social²².

Esta estrategia de la que habla Héctor Becerra se denunció en el marco de las declaraciones realizadas por el excomandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Xatruch, Germán Alfaro Escalante, en una rueda de prensa en febrero de 2013, donde acusó a varias personas, algunas de ellas comunicadoras, de manchar la imagen de las fuerzas armadas y de la nación hondureña. Reporteros Sin Fronteras alertó del peligro que suponen declaraciones de este tipo, ya que estigmatizan el periodismo y ponen en riesgo a quienes lo llevan a cabo²³.

Por otro lado, también se ha llamado la atención sobre las restricciones impuestas a las radios comunitarias a la hora de emitir opiniones de carácter político. Esto ha sido denunciado por la Asociación Nacional de Radios Comunitarias, que acusa al Gobierno de estar violentando la libre expresión al

20. "En Honduras celebran al periodista y asesinan al comunicador", radioprogressoh.net, 23 de mayo de 2014.

21. *Ibíd.* 20.

22. *Ibíd.* 20.

23. "Periodistas y defensores de los derechos humanos estigmatizados por cubrir conflictos por la tierra", Reporteros Sin Fronteras (RSF), 22 de febrero de 2013.



Radio Faluma Bimetu (Coco Dulce) - Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz. Desde las radios comunitarias se realiza una valiosa labor de difusión de información. Foto: PBI

controlar sus contenidos²⁴.

El 13 de enero de 2014 el Congreso Nacional de Honduras aprobó la Ley de Secretos Oficiales y Desclasificación de la Información Pública, mediante la cual se adjudica discrecionalmente al gobierno decretar la clasificación de ciertos datos de interés público, labor que antes ejercía exclusivamente el Instituto de Acceso a la Información Pública. Organizaciones como Reporteros Sin Fronteras han criticado esta medida por el amplio poder que da al gobierno para imponer el secreto sobre determinados documentos, sin tener que rendir cuentas²⁵. Según Dina Meza la "secretividad" que pesa sobre alguna información manejada por el Estado es la que impide, por ejemplo, el acceso público a los expedientes de los casos sobre muertes de periodistas²⁶.

24. "Radios comunitarias denuncian violaciones a la libre expresión", Tiempo, 3 de mayo de 2014.

25. "Honduras: La ley de información secreta pone en peligro el derecho de los ciudadanos a ser informados", Reporteros Sin Fronteras, 16 de enero de 2014.

26. "Dina Meza: El violento oficio de escribir en Honduras", PEN Internacional, 2 de mayo de 2014.

POCOS AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES

PREOCUPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE LOS ELEVADOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD

"La impunidad sigue reinando en Honduras en los casos de amenazas, hostigamiento y violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos". Estas fueron las declaraciones realizadas en abril del año 2014 por los Relatores Especiales de la ONU sobre la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, y sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Añadieron que ni las medidas cautelares, ni las reiteradas recomendaciones por parte de la ONU han sido suficientes para que Honduras adopte medidas firmes de protección para el sector²⁷.

El alto grado de impunidad es un elemento relevante a la hora de valorar la vulnerabilidad del gremio. Según declaraciones de la periodista Dina Meza a Radio Progreso, de los 35 periodistas asesinados desde el 2009 en Honduras, solo en el 10% de los casos existen avances encaminados a la deducción de responsabilidades de los autores materiales, no así de los intelectuales²⁸.

Como respuesta a esta situación se creó en el 2013 la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida, encargada de investigar y sancionar a los autores de crímenes contra periodistas. Los resultados han sido escasos hasta el momento, según se desprende de datos públicos: el 91% de los casos registrados en los últimos 11 años se encuentran impunes, habiendo recibido sentencia firme solo dos de ellos²⁹. La elevada impunidad es perniciosa, ya que facilita que se siga ejerciendo violencia, así como también lo hace la negación del móvil de los ataques, como denuncian varios periodistas que afirman que el Estado rehúsa la labor informativa como motivo de los crímenes. Así quedó de manifiesto con las declaraciones que realizó el director de fiscales Rolando Argueta, quien, en representación del Estado de Honduras, expuso en una audiencia ante la CIDH que los asesinatos contra periodistas responden a cuestiones personales, delincuencia común o crimen organizado, y no a su labor informativa³⁰.

En torno a este tema nos hacemos eco de las recomendaciones hechas por la CIDH en su Informe Anual 2013, entre las cuales se encuentra específicamente la de llevar a cabo investigaciones efectivas sobre los asesinatos y ataques perpetrados contra periodistas y trabajadores de medios.

27. "La impunidad perpetúa la violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos en Honduras", UNHR, 17 de abril de 2014.

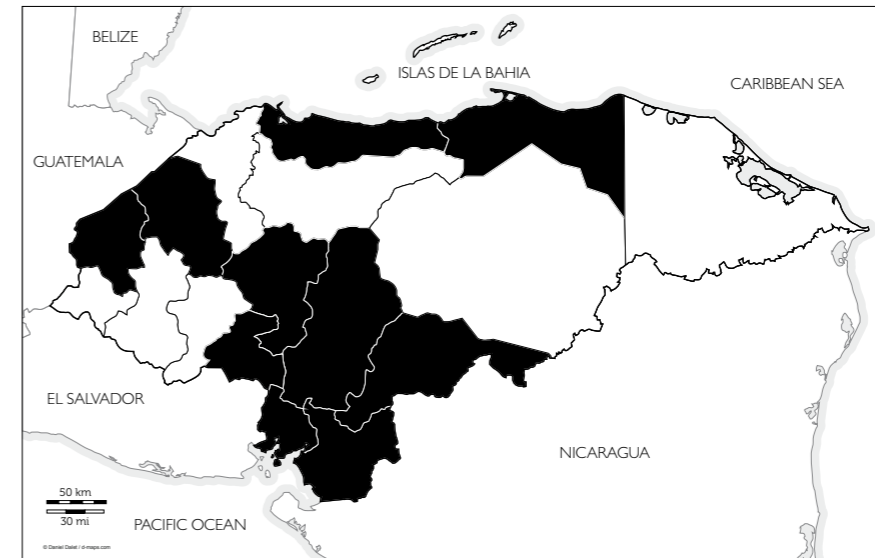
28. "Ejercicio periodístico se realiza en suelo movedizo y en total indefensión", Radio Progreso, 25 de abril de 2014.

29. "Predomina impunidad en muertes de periodistas en Honduras", La Prensa, 3 de mayo de 2014.

30. "Ejercicio periodístico se realiza en suelo movedizo y en total indefensión", Radio Progreso, 25 de abril de 2014.

CEHPRODEC: DEFENSA DE LA TIERRA, EL TERRITORIO Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Miembros de CEHPRODEC durante una acción en defensa de los derechos humanos.
Foto: PBI



◀ LUGARES DE TRABAJO
CEHPRODEC

CEHPRODEC se fundó hace más de 20 años en circunstancias particulares. Su director ejecutivo, José Luis Espinoza, recuerda que “se estaban dando los acuerdos de Esquipulas y terminando los conflictos armados en Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. Mucha gente empezó a regresar del exilio y decidimos que había que entrar en esa lucha civil manteniendo el contacto con la población. Una de las maneras posibles era conformar una organización no gubernamental que estuviera cercana a las personas”. Así es como nació CEHPRODEC.

La organización ha venido desarrollado, a lo largo de estos años, gran variedad de proyectos de carácter formativo, organizativo, productivo y jurídico, con el objetivo de que la población que ve vulnerado su derecho a la alimentación sea protagonista en la identificación de la problemática y la búsqueda de soluciones. En el área de defensoría legal de personas criminalizadas, está llevando casos de indígenas que enfrentan procesos de judicialización derivados de su labor de defensa de la tierra y el territorio.

Actualmente CEHPRODEC está presente en 10 de los 18 departamentos de Honduras, pero gran parte de su trabajo se focaliza en La Paz, en el suroeste del país. Estos son algunos de los casos a los que está dando seguimiento allí:

Palo Blanco, Nahuaterique: por la ubicación fronteriza de esta zona y su importancia estratégica durante los conflictos centroamericanos de los 80, algunos sectores de la población siguen siendo estigmatizados como exguerrilleros y violentos, según cuentan ellos mismos. Se deslegitiman así las luchas pacíficas por el territorio, como es la del pueblo indígena lenca de Nahuaterique, que está demandando ser consultado sobre el uso de la tierra y sus recursos, pidiendo a las autoridades respetar los tratados internacionales. CEHPRODEC brinda acompañamiento jurídico y técnico a las comunidades de Nahuaterique a través de los consejos indígenas de la zona, agrupados en el Movimiento Independiente Lenca de La Paz (MILPAH).

En el municipio de San José fue construida la represa hidroeléctrica Aurora I sin consulta previa de las comunidades afectadas. CEHPRODEC, junto con MILPAH, ha puesto una denuncia administrativa en la fiscalía de las etnias aduciendo violación al derecho de consulta previa, y otra denuncia en la fiscalía anticorrupción, por violación de la ley de contencioso administrativo³¹.

En el municipio de Santa Elena la población rechaza la construcción de una represa hidroeléctrica y la explotación minera de la zona, según afirma Julio Gonzales, miembro del Foro Social para el Desarrollo Humano e Integral del municipio de Santa Elena. La oposición se basa en el temor a que estos proyectos conlleven despojo de tierras y desplazamiento, así como una fuerte contaminación, tal y como se ha podido observar en otras experiencias ocurridas en Honduras.³²

Acompañamiento realizado a CEHPRODEC durante una visita a Nahuaterique, en mayo de 2014.
Foto: PBI



31. "Denuncia el COPINH graves violaciones a los derechos individuales y colectivos del Pueblo Lenca", COPINH, 14 de mayo de 2012.

32. "Honduras, la maldición del oro", La Vía Campesina, 24 de noviembre de 2012.



Honduras tiene una de las mayores tasas de desigualdad del mundo. Se da una alta concentración de la tierra en pocas manos, lo que conlleva empobrecimiento de la población.
Foto: PBI

LA BRECHA ENTRE EL DERECHO INTERNACIONAL Y SU APLICACIÓN A NIVEL NACIONAL

CEHPRODEC está acompañando las luchas indígenas y campesinas por la defensa del territorio, impulsando procesos de formación, organización, promoción y protección, con el objetivo de garantizar los derechos de las poblaciones afectadas por modelos extractivistas.

En el marco del 149º período de sesiones de la CIDH, a finales de 2013, CEHPRODEC y otras organizaciones expusieron los efectos negativos que tienen la minería y los megaproyectos, destacando las múltiples afectaciones medioambientales y también sociales, como desplazamientos y represión hacia personas que están liderando la protesta social.³³

CONVENIO 169 DE LA OIT

Los pueblos indígenas son especialmente vulnerables a la implantación de modelos extractivistas de recursos. La tierra y el territorio no son solo su medio de sustento, sino también la base de su existencia misma como comunidades territoriales identificables. Existen varios instrumentos internacionales que establecen el deber del Estado de garantizar el derecho a la propiedad colectiva, siendo uno de los más importantes el Convenio 169 de la OIT³⁴, ratificado por Honduras en 1995. Se refiere, entre otras cosas, al derecho a la posesión de las tierras que ocupan tradicionalmente los pueblos indígenas, el reconocimiento de sus valores sociales y religiosos, y el derecho a ser consultados de forma previa, libre e informada sobre cualquier proyecto que se lleve a cabo en su territorio.

PRINCIPIOS RECTORES EN LA EJECUCIÓN DE DESALOJOS

Según los datos expuestos durante la jornada organizada por La Vía Campesina el 17 de junio de 2014, solo durante los meses de abril y mayo de ese mismo año se realizaron 15 desalojos violentos en los departamentos de la Paz, Cortés y Colón³⁵. Todos los desalojos deberían respetar rigurosamente los principios básicos sobre la materia establecidos por Naciones Unidas, que disponen el estudio de todas las posibilidades para evitar el uso de la fuerza, así como también que las personas afectadas tengan pleno acceso a recursos legales y que, cuando los desalojos sean inevitables, las autoridades diseñen planes adecuados de reubicación e indemnización para el colectivo afectado³⁶.

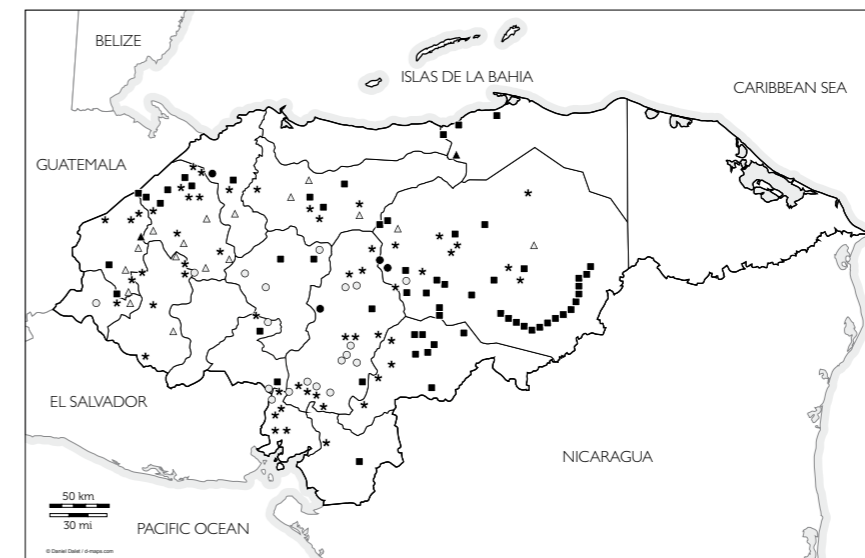
La CIDH expresa preocupación, en su informe anual 2013, acerca de la persistente amenaza que supone para los pueblos indígenas la implementación de proyectos como explotaciones mineras y madereras, represas hidroeléctricas, macrocomplejos turísticos y las conocidas como "ciudades modelo". Destaca las agresiones hacia líderes y lideresas indígenas por motivos vinculados a la

33. Audiencia temática sobre consulta previa y megaproyectos en Honduras, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 28 de octubre de 2013.

34. "Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes", Organización Internacional del Trabajo, 1989.

35. "Alianza Campesina intensificará medidas de presión ante el incremento de la criminalización del gobierno a la lucha campesina", Vía Campesina Honduras 17 de junio del 2014.

36. "Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo", Naciones Unidas, 2007.



◀ LICENCIAS MINERAS

defensa del territorio, haciendo alusión explícita al caso de Berta Cáceres del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), y muestra alarma por el uso excesivo de la fuerza frente a las protestas, así como también por la participación de efectivos militares en actividades de seguridad ciudadana.

CONCESIONES MINERAS

Honduras tiene una gran riqueza mineral: oro, plata, hierro, zinc, cobre, plomo, y polimetálicos. Pedro Landa, integrante de CEHPRODEC y coordinador de la Coalición Nacional de Redes Ambientales contra la Minería a Cielo Abierto, publica que a fecha de junio de 2013 se habían concesionado a perpetuidad 91 proyectos mineros metálicos, con la única condición de que las empresas paguen 3.5 dólares al año por hectárea. Además, existen 320 solicitudes nuevas esperando ser aprobadas. A esto se unen las concesiones no metálicas: 193 aprobadas y 233 tramitadas y en espera. En total, las 284 concesiones ya otorgadas abarcan más de un millón de hectáreas: el 9.53 % del territorio nacional. De ser permitidas las 553 restantes el porcentaje ascendería al 13.23 % llegando, en el caso de algunos departamentos como Santa Bárbara, al 28% de su territorio³⁷.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS: UNA ACTIVIDAD DE ALTO RIESGO

Los integrantes de CEHPRODEC se enfrentan a la misma problemática que otras personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el país: inseguridad y vulnerabilidad ante los ataques de los cuales son víctima. Por la petición recibida por parte de la organización, PBI Honduras está acompañando a sus miembros desde mayo de 2014, con el objetivo de brindarles protección y que puedan seguir realizando su trabajo con seguridad y libertad.

37. "Análisis estadístico del inventario de concesiones mineras proporcionado por INGEOMIN", CEHPRODEC, diciembre de 2013.

LA LEY DE MINERÍA

La Ley de Minería, aprobada a inicios de 2013, fue elaborada para garantizar la seguridad jurídica de las inversiones, aunque éstas entren en conflicto directo con varios derechos humanos que el Estado está obligado a proteger, según reportaron varias organizaciones ante la CIDH, en el marco de la audiencia temática sobre consulta previa y megaproyectos¹¹. Según estas organizaciones, algunos de los aspectos preocupantes de la Ley son el plazo indefinido de las concesiones de explotación, la confidencialidad garantizada que contradice la norma de transparencia, y la definición de "zonas de exclusión", según la cual el 90 % de las áreas protegidas del país no se encuentran incluidas en esta figura¹².

L1. "Informe presentado ante la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de la audiencia temática sobre consulta previa y megaproyectos en Honduras", MADJ, CEHPRODEC, CIPRODEH, COPINH, CDH y ERIC-SJ, 28 de octubre de 2013.

L2. "La Política extractivista del estado de Honduras", CEHPRODEC, documento presentado en el Seminario Internacional sobre Minería y Derechos Humanos del 13 al 15 de mayo de 2014 en Tegucigalpa.

PRESENTACIÓN

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) es una organización no gubernamental que promueve la protección de los derechos humanos y la transformación de conflictos por medios no violentos. A través del acompañamiento internacional, PBI brinda protección a personas, organizaciones y comunidades que desarrollan acciones de defensa de los derechos humanos, siempre previa petición de éstas y en respuesta a sus necesidades. De esta manera, contribuye a proteger el espacio para las iniciativas en pro de los derechos humanos, la justicia social y la paz. En la actualidad PBI mantiene proyectos en Colombia, Guatemala, México, Kenia, Honduras, Nepal e Indonesia, así como 16 grupos nacionales activos en Europa, Norteamérica y Australia.

MANDATO DE PBI EN HONDURAS

PBI Honduras busca contribuir a la mejora de la situación de los derechos humanos y al desarrollo de procesos participativos en el país, a través de una presencia internacional que dé soporte, protegiéndolo y ampliándolo, al espacio de trabajo de quienes enfrentan represión por la labor que realizan.

EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL

El trabajo de acompañamiento y observación internacional de PBI se inspira en tres principios:

NO-VIOLENCIA – Acompañamos a personas, organizaciones y otras expresiones sociales que, de manera pacífica, defienden los derechos humanos.

NO PARTIDISMO – PBI es independiente de poderes políticos y económicos. Tratamos con los diferentes actores legales implicados en el conflicto, como organizaciones sociales y autoridades, entre otros.

NO INJERENCIA – Respetamos la autonomía de las organizaciones a las que acompañamos, sin interferir en su toma de decisiones.


EL ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL SE DESARROLLA A TRAVÉS DE:

PRESENCIA FÍSICA – Realizamos visitas a las sedes de las organizaciones y a las comunidades acompañadas. Observamos eventos públicos y asambleas, cuando nos lo solicitan.

REUNIONES CON AUTORIDADES – Explicamos nuestro trabajo a autoridades nacionales e internacionales. Expresamos preocupación por los ataques que sufren las personas, organizaciones y expresiones sociales que acompañamos.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN – Enviamos información a nuestra red de apoyo, dentro y fuera del país, con el objetivo de dar a conocer la realidad de las personas defensoras.

pb honduras
abriendo espacios para la paz

 Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

trócaire

MISEREOR
IHR HILFSWERK

zfd Ziviler Friedensdienst

 OPSEU
SEFPO

SIGRID RAUSING TRUST

Brot
für die Welt

 Caritas
France
Secours Catholique

 UNIFOR
theUnion | lesyndicat

otto
per
8mille
CHIESA VALDESE
UNIONE DELLE CHIESE METODISTE E VALDESE